



## **AVISO DE REMATE**

### **LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO**

Que, por auto de fecha dieciséis (16) de abril dos mil veintiuno (2021), proferido dentro del proceso EJECUTIVO IMPROPIO con radicado No. 54874408900220170018500, promovido por ADELFA GÓMEZ identificada con C.C. 37.817.870 contra CONSTRUMATERIALES EL MARTILLO S.A.S. NIT. 900850585, Representada legalmente por JOSE EDGAR DUARTE GONZALEZ identificado con C.C. 5.476.767. Se ha señalado el próximo diecinueve (19) de mayo de dos mil veintiuno (2021), a la hora de las dos y quince (2:15) de la tarde, para llevar a cabo la diligencia de remate de los bienes muebles y enseres, los cuales se encuentran debidamente embargados, secuestrado y avaluado dentro del presente asunto.-

**AVALUO:** Los bienes muebles y enseres fueron avaluados en la suma de DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$16.834.700.00).

**POSTURA:** Sera postura admisible al remate la que cubra el setenta por ciento (70%) del valor dado al bien, previa consignación en la cuenta **No. 548742042002** del cuarenta por ciento (40%) del mismo, para poder hacer postura.

Igualmente se informa que el correo electrónico al cual debe hacer llegar las ofertas y el depósito para hacer postura es a [j02pmvrosario@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02pmvrosario@cendoj.ramajudicial.gov.co), las cuales se deberán presentar en archivo PDF protegido con contraseña, igualmente, la contraseña será dada únicamente al Juez en audiencia para la apertura de las ofertas.

Por último, la diligencia de remate, se llevará a cabo bajo los parámetros fijados en el artículo 450, 451 y 452 del C.G.P. y los fijados en el Protocolo adoptado mediante Circular DESAJCUC20- 217, que puede consultarse siguiendo el link:.

<https://tribunalsuperiordecucuta.gov.co/2020/11/30/protocolo-para-diligencias-virtuales-de-remate/>

Actúa como secuestre ROSA MARIA CARRILLO GARCIA la dirección de ubicación es calle 12 # 4-47 Local No. 12, centro comercial internacional, teléfono 3154729332.

La diligencia se llevará a cabo de manera virtual por la plataforma de Microsoft TEAMS, garantizando los principios de transparencia, para lo cual las partes interesadas deberán indicar a este despacho los correos electrónicos a los cuales se les hará llegar el respectivo link donde deberán conectarse en la hora y fecha señalada. Los interesados en asistir deberán ingresar por el siguiente link:

<https://teams.microsoft.com/l/channel/19%3af95278ae2fe74a779e2a56ffd0ef79e6%40thread.skype/General?groupId=3a47dfb2-8072-4d88-a8c2-ace418f11151&tenantId=622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b>

El presente aviso se publicará en radio o prensa, con un tiempo de antelación no menor de diez (10) días a la fecha de remate, igualmente Se fija el presente aviso en la página electrónica del juzgado.

**Firmado Por:**

**LUZ MARINA SALAS FIGUEROA  
SECRETARIO MUNICIPAL**

**JUZGADO 002 PROMISCO MUNICIPAL VILLA DEL ROSARIO, GARANTIAS Y CONO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c7a899c8d80edafe79174fae61466cf8b8f2f7f4cbba654bd8adfcbbb2a9972**

Documento generado en 30/04/2021 11:22:41 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**